

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Sira Rego (The Left), **Manu Pineda** (The Left), **Idoia Villanueva Ruiz** (The Left), **Eugenia Rodríguez Palop** (The Left), **Ernest Urtasun** (Verts/ALE)

Asunto: Posibles incumplimientos ante el proyecto de aumento de regadíos en Doñana

En junio de 2021, el TJUE resolvió la denuncia de la Comisión Europea contra España por el deterioro del espacio natural de Doñana, asunto C-559/19¹, declarando que en dicho espacio, debido a las extracciones ilegales de agua, se habían incumplido varias disposiciones de la Directiva marco de aguas y la Directiva de hábitats.

La sentencia obliga a las administraciones españolas a iniciar una serie de medidas que pongan fin a estos incumplimientos "a la mayor brevedad"².

Actualmente se promueve desde el Gobierno y la Cámara autonómica de Andalucía una normativa tendente a incrementar el suelo agrícola regable de Doñana, lo que contraviene las conclusiones de la sentencia del TJUE.

Ante estos hechos:

¿Qué evaluación realiza la Comisión de la aplicación, por parte de España, de las conclusiones y de las medidas obligatorias de la sentencia?

¿Qué valoración tiene la Comisión sobre la evolución actual del Parque Nacional de Doñana y su corona forestal?

¿Considera la Comisión que la iniciativa sobre la ampliación de suelo agrícola regable y aumento de regadíos contradice la sentencia del TJUE o afectará al espacio protegido de Doñana?

1

<https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?docid=243362&mode=req&pageIndex=1&dir=&occ=first&part=1&text=&doclang=ES&cid=2006671>

2 <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2021-06/cp210113es.pdf>